

Prosperidad  
para todos

# Aseguramiento y Riesgos Sociales, Ambientales y Prediales de la 4G de Concesiones



Departamento Nacional de Planeación  
Jean Philippe Pening Gaviria  
Director de Infraestructura y Energía Sostenible

18 de Septiembre de 2012



## POBLACIÓN



## PRECIPITACIÓN



## DESLIZAMIENTOS



## INUNDACIONES



## VOLCANES



## AMENAZA SÍSMICA







- ✓ Fortalecer el diálogo interinstitucional entre sectores (DNP, MT, MME, MA y MI)
- ✓ Disminuir tiempos de respuesta en solicitudes de licenciamiento ambiental y modificaciones a las licencias
- ✓ Redefinir esquemas de compensación (Planes de Manejo Ambiental)
- ✓ Suscribir un convenio entre ANI e IGAC para realizar avalúos de predios de acuerdo al procedimiento de expropiación de predios contemplado en el PND



- ✓ Radicar un proyecto de Ley de Consulta Previa (MI)
- ✓ Suscribir un convenio entre ANI y MI para fortalecer la consulta previa en proyectos de infraestructura
- ✓ Disponer de un inventario de localización de comunidades indígenas y/o afrocolombianas con el fin de agilizar la consulta previa
- ✓ Elaborar una estrategia preventiva para evitar crisis sociales (coordinación entre Gobierno Nacional y Regional)



## La definición:

Las Asociaciones Público-Privadas (APP) son **esquemas eficientes de colaboración** entre el sector público y el privado, donde **la entidad estatal encarga a un inversionista privado** el diseño y construcción de una infraestructura y sus servicios asociados, o su **construcción, reparación, mejoramiento o equipamiento, actividades todas estas que deberán involucrar la operación y mantenimiento** de dicha infraestructura.

A cambio se pacta **una remuneración que se fija de acuerdo con la disponibilidad y el nivel del servicio** de la infraestructura y/o servicio.

Esto **implica transferencia de riesgos al sector privado**, que deberá darse en términos eficientes, de acuerdo con su capacidad de administración de riesgos, velando siempre por la satisfacción efectiva de las necesidades públicas.

**Por lo tanto las concesiones que involucran operación y mantenimiento son un tipo de Asociación Público Privada...**

# Principales objetivos y metas a alcanzar con la Ley 1508 de 2012

## Transversalidad

El ámbito de aplicación de la **Ley no se enfoca solo en Transporte** aplica a sectores de infraestructura social y productiva y sus servicios relacionados.

## Capacidad & Compromiso

Se busca atraer **inversionistas de largo plazo** con **suficiente capacidad financiera** que no sólo construyan las obras sino que las **operen y las mantengan**

## Pago por servicio

Se introduce el concepto de **pago por disponibilidad y nivel de servicio**

## Incentiva iniciativas privadas

La Ley incluye un régimen normativo aplicable a las **Iniciativas Privadas**, involucrando premios e incentivos correctos para su desarrollo.

## Adecuada estructuración

La Ley refuerza la adecuada estructuración de proyectos en cuanto a **estudios, análisis de riesgos** y adicionalmente incluye el concepto de **Valor por Dinero**

## Contabilidad fiscal

La Ley contiene cambios en el tratamiento presupuestal respecto a: **Vigencias futuras** de los proyectos APP nacionales y territoriales

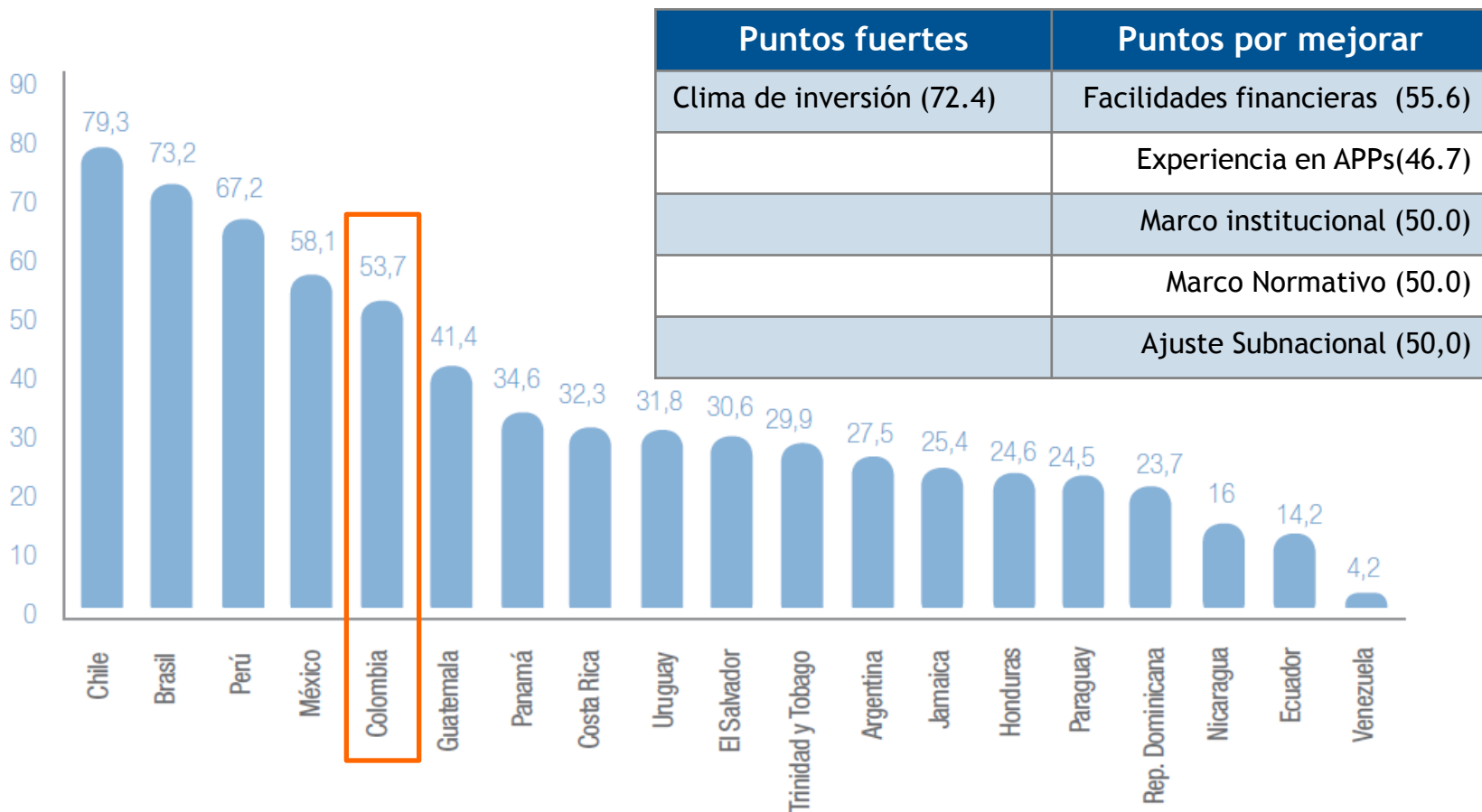
## Diseño institucional

La ley aclara los **roles y funciones de las entidades** que participan en el ciclo de proyectos APP



# ¿Cuál es la posición que ocupó Colombia en Latinoamérica para desarrollar APPs hasta 2010?

El “Infrascope” es un índice que evalúa la capacidad de 19 países de América Latina y el Caribe para desarrollar e implementar APPs en los sectores de transporte, agua, saneamiento y electricidad



# Evolución de las generaciones de concesión vial

Riesgo	Primera Generación		Segunda Generación		Tercera Generación	
	Concesionario	Estado	Concesionario	Estado	Concesionario	Estado
Constructivo	X (1)	X	X (3)		X	
Tráfico		X (2)	X	Ingreso Esperado	X	
Tarifa Peajes		X		X		X
Pedios		X		X	Gestión	X
Lic. Ambiental		X		X	Gestión	X
Tributario	X		X		X	
Cambiarlo	X		X		X	
Fuerza Mayor (No Asegurable)		X		X		X
Fuerza Mayor (Asegurable)	X		X		X	
Financiación	X		X		X	



**4G**

(1) El Concesionario asumía parcialmente el riesgo de mayores cantidades de obra (hasta el 30% de cada ítem)

(2) Tráfico Mínimo y Máximo Aportante

(3) El sector público asumía únicamente el riesgo Geológico

# Manejo y asignación de los riesgos prediales, ambientales y aseguramiento en la 4G.

ÁREA	TIPO DE RIESGO	EFEECTO	PÚBLICO	PRIVADO
PREDIAL	Gestión Predial	Disponibilidad de predios		X
	Costo y Mayor afectación Predial	Mayores Costos - Sobrecosto	X	X
	Expropiación	Mayor número de predios y costos	X	X
AMBIENTAL	Gestión de Licenciamiento y/o permisos ambientales	Mayor plazo		X
	Costo y Mayor afectación ambiental	Mayores costos y sobre costos	X	X
ASEGURAMIENTO	Fuerza Mayor - Eventos Asegurables			X
	Fuerza Mayor - Eventos No Asegurables		X	



## Etapa precontractual

Producto de seguros para garantizar la seriedad de la oferta (Medios autorizados por la Ley como póliza, garantías bancarias)

## Etapa contractual

Cobertura de riesgos derivados de Fuerza Mayor Asegurables

### Etapa pre-operativa

### Etapa operativa

Pre-construcción

Construcción

Operación y Mantenimiento

**Póliza de Todo Riesgo Construcción y Obra Civil  
(infraestructura existente y terminada)**

Prosperidad  
para todos